



**Política**  
**Propuesta para**  
**la Inclusión de**  
**Padres de**  
**Familia Título I**  
**del LAUSD**

## **I. INTRODUCCIÓN**

El Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles está comprometido con enlazar a los padres en la educación de sus alumnos. Más de treinta (30) años de investigaciones y estudios confirman la importancia de la participación de los padres en el rendimiento académico estudiantil. Los padres son los primeros maestros, lo son de por vida, e influyen en los resultados académicos de formas poderosas y duraderas. El pensamiento central de que los padres son nuestros socios, es el fundamento de esta política de inclusión de padres del Distrito y es impuesta por la Política Título I para la Inclusión de Padres de Familia y por las Políticas de la inclusión del Padre a nivel escolar.

## **II. LA POLÍTICA DE LA INCLUSIÓN DE PADRES DEL LAUSD**

La Secretaría de Educación de California requiere que todas las Dependencias Locales de Educación establezcan políticas de participación de los padres en todas las escuelas, sean o no escuelas de Título I (Código de Educación, Sección 11502 y Sección 11502). En cumplimiento con estas obligaciones, la Junta Educativa del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, adoptó la **Resolución Padres como Socios Iguales en la Educación de los Alumnos** (o PAEP, por sus siglas en inglés) en diciembre de 2010 renovando la visión y el sendero de la participación de padres en todas las escuelas del LAUSD. La política PAEP creó una comisión de trabajo para explorar y definir a mayor detalle el marco conceptual de herramientas y programas de participación de los padres por todo el Distrito. La comisión de trabajo de la PAEP, con la participación de más de cien (100) miembros de las partes interesadas, que incluye padres de escuelas de Título I, creó una definición común para la inclusión de padres para el Distrito:

**“La inclusión significativa de padres sucede cuando las escuelas ven a los padres/tutores como socios iguales en promover el rendimiento académico estudiantil y reconocen los talentos y las destrezas de los padres como recursos para promover el desarrollo educacional de los niños”.**

Comisión de Trabajo de la Resolución Padres como Socios Iguales

Esta definición de la inclusión de padres es integral y apoya todas las obligaciones de Título I que tratan con la inclusión de padres y reafirma que la participación eficaz de los padres ocurre a nivel escolar. La política PAEP concuerda con el Marco Conceptual para la Inclusión de Padres de California (2012) tal como con la Política de Inclusión de Padres de Título I en este documento.

## **III. POLÍTICA PARA LA INCLUSIÓN DE PADRES TÍTULO I DEL LAUSD**

### **A. Inclusión de Padres en la Elaboración de la Política**

De conformidad con la Parte A de la Sección 1118 (A) del Título I y el Decreto Que Ningún Niño Se Quede Rezagado del 2001, la Política Título I para la Inclusión de Padres del LAUSD fue elaborada y aprobada en colaboración con más de cien (100) padres de alumnos de Título I. Representando

a más de sesenta (60) escuelas por todo el distrito, los padres partícipes representaron la población de Título I del Distrito en general.

Los padres participaron en el proceso del desarrollo y aprobación de la política por medio de sesiones de grupos de estudio, que se llevaron a cabo en los diferentes Centros de Servicios Educativos. Los grupos de estudio resultaron en sugerencias importantes de cómo las escuelas pueden mejorar las prácticas de la inclusión de los padres e identificaron cómo el Distrito puede mejorar la capacidad escolar y de los padres para fomentar enlaces duraderos y de confianza que dan paso a resultados positivos para los estudiantes. Las siguientes recomendaciones fueron expresadas por los padres en todo el Distrito:

- Los padres quieren ayuda para mejorar su conocimiento y entendimiento al usar los recursos y servicios del sistema educativo y cómo ellos pueden de mejor manera contribuir al rendimiento académico estudiantil tanto en el hogar, como en la escuela.
- Los padres reconocen el papel clave que los administradores y maestros desempeñan en asegurar la eficaz inclusión de los padres y recomendaron diferentes sesiones de capacitación para el personal escolar para así garantizar una eficaz implementación y cumplimiento de los planes de la inclusión de los padres.
- Los padres quieren que el personal sea respetuoso, que instituya un ambiente caluroso y que valore y reconozca sus contribuciones al aprendizaje de los alumnos, invitándolos a ser voluntarios en la escuela y a ser socios iguales a fin de aumentar el aprendizaje de sus alumnos.
- Los padres quieren recibir información de la escuela oportunamente, de forma continua y no sólo cuando las escuelas los necesitan para un evento o actividad especial. Quieren información con respecto a lo que afecta el aprendizaje de sus alumnos, incluyendo el programa de Título I de la escuela, las expectativas para Alumnos Aprendiendo Inglés (ELs, por sus siglas en inglés) e información para estudiantes de educación especial, oportunidades para ser voluntarios, oportunidades para participar en talleres/sesiones de capacitación y acerca de los cursos comunitarios disponibles para las familias.
- Los padres quieren centros de padres accesibles que operen en horarios comunes, con buenas instalaciones, que suplan las necesidades de los padres y con un personal de calidad que de la bienvenida a todos los padres, incluyendo a los padres que trabajan, padres con discapacidades y padres recién llegados al área o país, y que den a estos padres oportunidades de aprendizaje que les ayude en apoyar el aprendizaje en el salón y en el hogar (matemáticas, lectura, tarea, etc.).
- Los padres quieren mejoras en la comunicación de parte de las escuelas. Desean información oportuna de la escuelas, clara, completa, con lenguaje que se entienda y que se envíe de diferentes maneras usando tecnología (teléfono, textos, correo electrónico, sitio de Internet) y de formas tradicionales de comunicación (cartas, llamadas, etc.).

Las recomendaciones posteriores se incluyen a través de esta Política Título I del Distrito para la Inclusión de Padres y fortalece el pensamiento central del Distrito que los padres son socios iguales al garantizar el éxito de todos los alumnos.

## **B. Requisitos de la Política Título I para la Inclusión del Padres**

La Parte A de la Sección 1118 A del Título I, requiere que la Política Título I del Distrito para la Inclusión de los Padres aborde seis (6) obligaciones claves que detallan los programas, capacitaciones y prácticas del Distrito para garantizar la inclusión significativa de los padres en todas las escuelas de Título I.

Primera Obligación: Incluir a los padres en la conjunta elaboración de su plan [El Plan de Mejora del LAUSD] y en el proceso de la evaluación y mejora escolar.

El Distrito involucrará a los padres en la elaboración conjunta del Plan de Mejora del LAUSD por medio de:

- Utilizar los grupos de estudio del Título I como herramientas de participación de padres en el desarrollo anual del Plan de Mejora del Distrito.
- Aumentar el número de padres representantes que participan en el grupo de enfoque del Título I que da recomendaciones al Distrito para la puesta en marcha de Programas Título I del LAUSD.

El Distrito emitirá las siguientes directivas, herramientas y sesiones de capacitación para asegurar que las escuelas poseen la información necesaria para incluir efectivamente a los padres en el proceso de evaluación y mejora escolar:

- **Comunicado de la Política 5797.0 y Guías de Referencia 5862.0 & 5900.0:** Este comunicado provee a las escuelas con las guías operacionales y los requisitos federales para los Consejos del Plantel Educativo y otros comités asesores.
- **Memorándum 5838.0** (Septiembre de 2012): Este documento provee a las escuelas guía y asesoría respecto a las obligaciones de la inclusión del padre a nivel escolar que incluyen la participación del padre en el proceso de toma de decisiones acerca de la distribución de fondos para la participación de los padres de conformidad con los requisitos de Título I.
- **Apéndice D: Programa Título I y Cuestiones Presupuestales- Planificación del Presupuesto para la Inclusión de los Padres de Familia** (Marzo de 2012): Este documento ayuda a las escuela y a los padres a identificar los gastos escolares permitidos para apoyar/aumentar la inclusión de padres en el proceso de evaluación y mejora de la escuela.

- **Boleta Escolar, Medida del Rendimiento del LAUSD y Encuesta de la Experiencia Escolar:** Estas herramientas ayudan a los padres a entender el rendimiento académico de la escuela de su alumno y aumentar su capacidad de participar plenamente en el proceso de la mejora escolar.
- **Herramientas de Capacitación de Padres del Consejo Escolar del Plantel Educativo:** Este documento provee al personal escolar herramientas y capacitación para garantizar la participación significativa y balanceada de padres en el Consejo Escolar del Plantel Educativo.

Segunda Obligación: Proveer coordinación, ayuda técnica, u otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas en la planificación y puesta en marcha eficaz de actividades de participación de padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño de la escuela.

Para cumplir con esta obligación, el Distrito proveerá ayuda/capacitación técnica al personal escolar en las siguientes áreas:

- **Metas Escolares del LAUSD para la Inclusión de Padres:** Detalla la visión del Distrito y establece expectativas para todo el Distrito referentes a la participación de los padres en cada plantel. Las Metas Escolares del LAUSD para la Inclusión de Padres deberían ser usadas en cada escuela para crear puntos de referencia e indicadores de la participación de los padres (véase el Adjunto C).
- **Grupos de Acción de Inclusión de las Familias (FEAT, por sus siglas en inglés):** Equipos en las escuelas, compuestos por padres, maestros, directores/administradores y socios comunitarios que guían los esfuerzos de las escuelas en la creación de planes escolares de participación de los padres, incluyendo el desarrollo del Pacto Entre el Hogar-Escuela, la política de la inclusión del padre, el Plan Único para el Rendimiento Académico Estudiantil, y otras actividades para padres ligadas al aprendizaje.
- **Programas de Voluntariado Escolar:** Programas en las escuelas que fortalecen los enlaces entre el hogar y la escuela por medio de conectar la experiencia/sabiduría de los padres y miembros de la comunidad directamente con el aprendizaje estudiantil y con las estrategias de mejora académica.
- **Ayuda Técnica Enfocada:** Ayuda enfocada para las escuelas que están pasando por auditorías periódicas federales y/o estatales con respecto al proceso de planificación de la participación de los padres.
- **Programas de Capacitación Enfocados:** Sesiones de capacitación y herramientas provistos al personal escolar a fin de aumentar su capacidad para involucrar, aportar y dar la información necesaria a los padres de estudiantes con brechas de rendimiento documentadas, los Alumnos Aprendiendo Inglés y estudiantes de educación especial.

Tercera Obligación: Aumentar la capacidad de la escuela y los padres a fin de fomentar la inclusión duradera de los padres.

Según la resolución PAEP, el Distrito ha establecido cinco (5) metas escolares para la inclusión del padre. Para apoyar los esfuerzos de cada escuela en alcanzar estas metas, el Distrito pondrá a su disposición las siguientes capacitaciones, herramientas y programas:

- **Sesiones de Educación para Padres:** Una colección de talleres/sesiones de capacitación que contienen el conocimiento y las destrezas esenciales que todos los padres deben poseer para apoyar el aprendizaje de sus alumnos desde Kínder al 12<sup>o</sup> grado. Áreas posibles de capacitación (entre otras):
  - Educación temprana/preparación escolar
  - Apoyo en casa para lectura/matemáticas
  - Requisitos A-G de asistencia a la universidad
  - Transición a secundaria, preparatoria
  - Herramientas de tecnología del LAUSD
  - Crear ambientes que lleven al aprendizaje (incluye promover la lectura, moderar el tiempo que se pasa viendo la TV, hacer las tareas)
  - Plan Maestro para ELs
  - Entender las Normas Académicas
  - Boleta de Calificaciones/Otros Datos
  - Padres defensores y padres líderes
  - Programas de Educación Especial
  - Apoyar hábitos de buenas asistencia
- **Sistema de Certificación de Programas Externos de Participación de Padres:** Proceso que evalúa la calidad y la concordancia de los programas de participación de padres ofrecidos por organizaciones diferentes al LAUSD. El proceso estudiará costos, calidad y relevancia de los programas externos al LAUSD a fin de dar a las escuelas una lista clara de los socios “preferidos” que pueden escoger.
- **Programa VISTA, Socio del LAUSD, Enlace con la Comunidad:** Programa nacional de voluntarios que aumenta la capacidad escolar a fin de poner en marcha planes de inclusión de padres proveyendo un miembro a tiempo completo y de bajo costo durante un año que apoye la capacidad de la escuela/unidad de incluir a los padres, mejorar la asistencia y recaudar recursos locales.
- **Programa de Mejora del Centro de Padres y Familias:** Programa de bonos aprobado por la Junta Educativa para actualizar y equipar a los Centros de Padres y Familias en las escuelas con lo necesario para ayudar a las escuelas a impartir programas de participación de padres incluyendo sesiones de capacitación o /talleres, programas para voluntariado y recursos locales. Las áreas de inversión claves incluyen: señalización, tecnología de computadores, capacitación de tecnología, hacer modernizaciones, esquinas para niños y muebles móviles.
- **Fortalecer la Capacidad del Personal para la Participación Eficaz de los Padres:** Programa de capacitación que provee al personal escolar, incluyendo entre otros a los directores,

maestros, personal del centro de padres y otras personas capacitadas, que fomenta una inclusión significativa y duradera:

- Investigaciones de la inclusión de padres y métodos comprobados
- Crear ambientes calurosos y de bienvenida
- Enlazar y ampliar programas escolares significativos de voluntariado
- Aumentar y mantener los Equipos de Acción de Enlace Familiar
- Informar a los padres de los programas categóricos/especiales tales como el Título I, EL y educación especial y de sus derechos y responsabilidades
- Establecer comités y consejos asesores eficaces
- Abordar las quejas de los padres
- Incluir a los padres en apoyar que la tarea se complete, el fomento de hábitos buenos de asistencia escolar, y en crear ambientes de aprendizaje en el hogar que refuercen el aprendizaje del salón
- Tener buenos enlaces y buena comunicación con los padres, incluyendo a padres que trabajan, padres con discapacidades, padres recién llegados al área y padres que no hablan inglés.

Cuarta Obligación: Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres detalladas en esta política con estrategias de participación de los padres en otros programas, incluyendo varios programas federales para niños de cero a cinco (0 a 5) años de edad que preparan a los alumnos para la escuela y a sus padres para asumir su responsabilidad de contribuir al aprendizaje de sus alumnos.

Para cumplir con esta obligación, el Distrito coordinará e integrará sus programas y sesiones de capacitación de participación de los padres con otras oficinas del Distrito, incluyendo:

- **Programas de la Oficina Multicultural y Multilingüe:** La coordinación se centra en informar a los padres de alumnos EL acerca del Plan Maestro para Alumnos Aprendiendo Inglés del Distrito por medio del “Instituto para Padres”. Los padres proporcionaron sugerencias con respecto a este plan y guiaron todas las recomendaciones tocantes a las sesiones que desean que se desarrollen. Los padres participarán en la elaboración de estas sesiones, que se planea que se completen para finales del 2012.
- **Oficina de Educación Especial:** La coordinación se centra en integrar el Comité Asesor de La Comunidad de Educación Especial con el portafolio de comités asesores centrales facilitados por la Oficina de Servicios a los Padres y la Comunidad (PCSB, por sus siglas en inglés). Esta integración asegura la coordinación de estrategias de participación de los padres, los programas y las metas entre los padres del programa Título I, de Alumnos Aprendiendo Inglés y de estudiantes con necesidades especiales.
- **Oficina de Educación Temprana:** La coordinación se centra en la integración con el programa de participación de los padres de la Oficina de Educación Temprana, **Abriendo Puertas**, como parte de su portafolio de capacitaciones para las escuelas y los padres de alumnos de Pre-K a 3°. (pre-kínder a tercero de primaria).

- **Oficina de Educación para Adultos y de Carreras Técnicas Vocacionales:** Esta coordinación está en desarrollo y se enfocará en oportunidades que integren las sesiones de capacitación de padres ofrecidas por esta oficina con las de PCSB para asegurar concordancia con las metas de la inclusión del padre y los objetivos y disponibilidad amplia de los padres por todo el distrito.
- **Oficina de Informática:** La coordinación se centra en la iniciativa de esta oficina de desarrollar, promover y capacitar a las escuelas con herramientas electrónicas que les ayude a contribuir al rendimiento estudiantil. Ejemplos de esto incluyen, Sistema de Acceso de Padres, Programa Familiar ISIS, el programa de voluntariado por Internet, eOpciones, solicitudes para Almuerzos Gratuitos o a Precio Reducido, etc.
- **Oficina del Director de Operaciones:** La coordinación se centra en el esfuerzo de esta oficina por promover iniciativas para todo el distrito tales como Desayuno en el salón, el Reto de Mejora en la Asistencia y el Reto de la Organización *Donors Choose* que aporten el rendimiento estudiantil entre los padres de todo el distrito.
- ***Beyond the Bell*:** La coordinación se centra en la promoción de PCSB del Programa de Aprendizaje Ampliado de *Beyond the Bell* y los Servicios de Educación Complementaria con padres de todo el Distrito. Estos programas proveen servicios después de clases y tutoría para los estudiantes.
- **Oficina de la Integración Estudiantil:** La coordinación se centra en el enlace que PCSB efectúa con padres para promover los programas de la oficina de la Integración Estudiantil como el programa de escuelas Magnet del LAUSD, Permisos con Transporte y los Programas de Opción Escolar de Que Ningún Niño Se Quede Rezagado.
- **Oficina de Estadísticas y Acatamiento:** La coordinación se centra en garantizar la inclusión de los padres con su participación en la elaboración de los indicadores claves de rendimiento incluyendo la Medida del Rendimiento del LAUSD y la Encuesta de Experiencia escolar del LAUSD.
- **Programas de Educación Federales y Estatales:** La coordinación se centra en garantizar en cumplimiento de los requisitos federales y estatales referentes a la participación de padres que incluyen el Pacto Entre el Hogar y la Escuela, la Política de Participación de los Padres, las metas e la medida del rendimiento y el Plan Único para el Rendimiento Académico Estudiantil.

Quinta Obligación: Llevar a cabo con la participación de padres, una evaluación anual del contenido y eficacia de la Política de Participación de los Padres referente a la mejora de la calidad académica de las escuelas Título I, incluyendo la identificación de obstáculos para mayor participación de los padres en las

actividades autorizadas por esta sección (con atención particular a aquellos padres que están en desventaja económica, están discapacitados, su inglés es limitado, tienen dificultad al leer, o si son parte de una minoría racial o étnica), y usar las conclusiones de la evaluación para diseñar estrategias a fin de hacer la participación más eficaz, y para corregir, si es necesario, las políticas de participación de padres detalladas en esta sección.

Para cumplir con esta obligación, el Distrito:

- Utilizará los Grupos de Estudio de Título I de los ESC a fin de examinar la eficacia de las estrategias y programas de la participación de los padres detallados en esta política con respecto al rendimiento estudiantil de escuelas de Título I.
- Invitará personal escolar tal como el director, maestros, personal de la oficina, organizaciones comunitarias y al personal del centro de padres de escuelas primarias, secundarias y preparatorias a participar en los Grupos de Estudio del Título I en los diferentes ESC.
- Proveerá capacitación y educación a los Grupos de Estudio de Título I a fin de que identifiquen temas específicos a estudiar, como el diseño de procesos eficaces de evaluación y uso de diferentes herramientas para recolectar información incluyendo encuestas, observaciones, entrevistas, etc.
- Presentará los resultados de los Grupos de Estudio de Título I a los Superintendentes de Enseñanza de cada ESC, Directores de Operaciones, Equipos de Enlace de Padres y Comunidades, Grupos de Enfoque de Título I, el Superintendente de Escuelas y la Junta Educativa.
- Usará los resultados del grupo de estudio y sus recomendaciones para anualmente determinar revisiones necesarias a la política.
- Consultará con los participantes del Grupo de Estudio del Título I para determinar cómo los fondos centrales de la inclusión del padre son asignados para aportar programas de padres centralmente basados, y para aportar las prácticas y las estrategias detalladas en esta política.
- Promoverá la participación en la Encuesta de Experiencia Escolar junto con sus resultados a fin de obtener las sugerencias de los padres de cada nivel escolar, sus experiencias, e información de los programas y las prácticas.

Sexta Obligación: Incluir a los padres en las actividades de escuelas Título I

Para cumplir con esta obligación, el Distrito:

- Asegurará la inclusión de padres en las escuelas por medio de aumentar la capacidad de las escuelas para efectuar lo siguiente:

- Comunicarse eficazmente con los padres
- Crear ambientes calurosos y de bienvenida y respeto para todos los padres
- Proveer oportunidades de aprendizaje para que los padres aumenten su habilidad de apoyar el aprendizaje del salón, especialmente en matemáticas y lectura, completar la tarea y mejorar la asistencia
- Asegurará que los padres conozcan lo siguiente:
  - Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres
  - Datos de Desempeño Estudiantil y Escolar
  - Opciones alternativas de escuela incluyendo programas Magnet, Opción de Escuela Pública, Zonas de Opción, etc.
  - Políticas Escolares incluyendo la política de visita, de asistencia y de la tarea

#### **IV. CONCLUSIÓN**

El Distrito ha demostrado su compromiso con la participación de los padres a nivel escolar y central por medio de una política integral para la participación de los padres, documentos de guía y credos centrales, las metas escolares del LAUSD con respecto a la participación de los padres, el Acta de Derechos y Responsabilidades de los Padres y la Medida del Rendimiento. Los programas y las prácticas detalladas en esta política confirman aún más este compromiso y con el cumplimiento del mismo se mejorará la capacidad para que las escuelas y los padres fomenten enlaces significativos entre el hogar y la escuela, a fin de fortalecer el rendimiento académico estudiantil.